



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, dieciocho (18) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de Proceso : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante : DIOSELINA MONTAÑEZ CASTAÑEDA
Demandado : JOSÉ GREGORIO ARENAS FORERO
Radicado : 851623184001-2016-00172-00

Se allega directamente por parte del demandado solicitud para que se suspenda la inscripción de la partición en el folio de matrícula inmobiliaria.

Dicha solicitud no será atendida, primero porque no se cumple con el derecho de postulación, pues dada la naturaleza del proceso se debe actuar por intermedio de abogado; segundo, la solicitud resulta extemporánea dado que mediante correo de 29 de junio de 2021 se comunicó la orden de inscripción. En consecuencia, ya se materializó la orden dada en la sentencia que aprobó la partición.

M.S.K

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado No. 53.
Publicado el día 19 de noviembre de 2021.

Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luis Alexander Ramos Parada

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Monterrey - Casanare**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a37774a6b6acf3a9e9afab62e2e3e5450d2215b4086c1b0bdeb334c624b2dc4c**
Documento generado en 18/11/2021 04:24:23 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>